

## Mallorca

# El Consell no deberá pagar por obras posteriores en la carretera de Manacor

► El TSJB rechaza que la institución insular deba indemnizar a la concesionaria por la ejecución de nuevos accesos a la vía diez años después del contrato suscrito entre ambas

E.P. PALMA

El Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) ha rechazado que el Consell de Mallorca deba resarcir a la concesionaria del desdoblamiento de la carretera Palma-Manacor (C-715) a raíz de la ejecución, diez años después del contrato suscrito entre ambas, de nuevos accesos que afectaban a esta vía y que la empresa adjudicataria considera una modificación sustancial de las condiciones pactadas en la concesión.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo ha desestimado así el

recurso interpuesto en este sentido por la mercantil Pamasa, que en junio de 2004 rubricó con la institución insular el contrato para la ejecución de la que sería una de las principales infraestructuras impulsadas bajo la presidencia de María Antònia Munar y que, según la Fiscalía, habría supuesto un presunto perjuicio de hasta 41,9 millones de euros públicos.

En su impugnación, Pamasa apuntaba a que la aprobación, en 2014, de obras posteriores en la carretera -nuevos accesos a Son Ferrer y a Son Llätzer y el proyecto de



Un operario trabaja en obras de la carretera de Manacor junto a la salida de Son Llätzer. MANU MIELNIEZUK

la Vía Conectora en su segundo tramo- suponían una modificación material y funcional de la concesión que, además, afectan al tráfico de la C-715.

Frente a ello, el Consell alega que se trata de un contrato de obra independiente debidamente aprobado y, de hecho, la sentencia dictada en primera instancia al respecto y ahora confirmada por el TSJB asevera que "no se puede hablar de una modificación contractual" como tampoco de "una invasión u ocupación de la carretera", sin

que quepa además ordenar la suspensión de las obras en cuestión, como solicitaba Pamasa, puesto que "gozan de ejecutividad y presunción de validez y eficacia".

La resolución ya firme asevera que la ejecución de la Vía Conectora fue adjudicada de forma legal y recalca que ha quedado "suficientemente acreditado" que Pamasa estuvo "perfectamente informada del proyecto en primer lugar, y de los planes de obra de modo más detallado".

El TSJB incide, además, que en

ningún momento el Consell incurrió en supuestos de nulidad o de infracciones jurídicas con la concesión de las obras para los nuevos accesos, que recayó en manos de la UTE Vía Conectora Tramo II, codemandada en este proceso.

Cabe recordar que, en relación con las obras de la carretera Palma-Manacor, están pendientes de sentarse en el banquillo trece acusados en el marco del conocido como caso Peaje. La Fiscalía Anticorrupción reclama un total de 154 años de cárcel y 730.000 euros en multas.

## El Govern se opone a la subida del 'impuesto al sol' en Balears

► El conseller Pons ha pedido una cita con el ministro Nadal para afearle que penalice a los productores de renovables

EFE PALMA

El conseller de Territorio, Energía y Movilidad, Marc Pons, aseguró ayer que el Govern no comparte la decisión del Gobierno central de incrementar el llamado "impuesto al sol" en Balears, por suponer un obstáculo a las renovables y una "penalización"

para los autoconsumidores que considera "un error".

Pons ha solicitado una reunión con el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, para abordar esta cuestión si bien ha dicho que no descarta plantear un recurso a la decisión del Gobierno.

El Gobierno fijó el jueves pasado un recargo sobre los precios variables para energía autoconsumida en Baleares a partir de una potencia de 10 kW que, según la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), supone que los auto-

consumidores de las islas pagan ahora el doble por megavatio hora de energía verde producido y consumido.

Pons ha criticado que la postura del Gobierno central sea la opuesta a la mantenida por el Govern balear, que "está haciendo esfuerzos importantes para favorecer la implantación de energías renovables". "Si mientras nosotros hacemos estos esfuerzos, el Gobierno de España los penaliza, estamos entrando en una dinámica que no tendrá resultados reales para los ciudadanos, lo que



Placas solares en una feria de Porreres. SIMÓ TORTELLA

es un error", afirmó Pons, que criticó además "cómo ha planteado el Gobierno" esa subida.

"Necesitamos el apoyo del Gobierno de España, no la fuerza

contraria", reiteró, e insistió en que la decisión del Gobierno "ha penalizado a quienes producen energías renovables cuando en todo caso hay que apuntalarlos".

## Los taxistas donan juguetes a Càritas

AMTAT-PIMEM



► LA ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE PIMEM, AMTAT, ha hecho entrega a Càritas Mallorca de numerosos juguetes recogidos durante la campaña solidaria para facilitar que todos los niños reciban un obsequio el día de Reyes. Los juguetes recogidos durante la campaña, que contó con la colaboración de la central Taxies, se llevaron al taller de Càritas en Palma, donde serán puestos a punto y envueltos para ser entregados a los más necesitados o vendidos a precios simbólicos en las tiendas de la ONG.

## Los hoteleros reciclarán el aceite de cocina

FEHM



► LA FEDERACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA ha firmado un convenio con la empresa Reusa Mallorca para promover la recogida y posterior reciclaje de aceites de cocina usados por los hoteles asociados a la FEHM. Con este convenio, la Federación refuerza su apoyo a la iniciativa de la ONU que ha designado 2017 como el año del Turismo Sostenible. En la imagen, Inmaculada de Benito (FEHM) y Pedro Colom (Reusa Mallorca), durante la firma del acuerdo.